

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****32012** *CASTRILLO AURRERÁ, S.A.*

Acuerdo de reducción de capital de la mercantil Castrillo Aurrera, S.A.

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 23 de octubre de 2009, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, actualmente fijado doscientos sesenta mil setecientos trece euros con ochenta céntimos de euro (260.713,80 €), en ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro euros con setenta y siete céntimos de euro (199.994,77 €), es decir, hasta la cifra de sesenta mil setecientos diecinueve euros con tres céntimos de euro (60.719,03 €), con el objeto de devolver a los socios sus aportaciones hasta la señalada cuantía, de acuerdo con las siguientes condiciones:

La reducción se realiza mediante la amortización de treinta y tres mil doscientas setenta y siete (33.277) acciones titularidad del socio único de la sociedad, numeradas correlativamente del número 10.104 a la 43.380, ambas inclusive, de seis euros y un céntimo de euro (6,01) de valor nominal cada una de ellas.

La ejecución de la reducción del capital social se realiza de forma inmediata en el momento de la adopción del presente acuerdo.

La suma a abonarse al accionista Bost-H 96, S.L., asciende a la cantidad de ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro euros con setenta y siete céntimos de euro (199.994,77 €) y la forma en que se satisface es la compensación del crédito que la sociedad ostenta, hasta este momento, contra el socio único Bost-H 96, S.L., que queda compensado en el importe mencionado (199.994,77 €).

Como consecuencia de los anteriores acuerdos se modifica el artículo 5 de los estatutos sociales, quedando establecido el capital social de la sociedad en sesenta mil setecientos diecinueve euros con tres céntimos de euro (60.719,03 €).

Bilbao, 23 de octubre de 2009.- El Administrador Único, Miguel Aguirre Arrarte.

ID: A090078968-1